

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 2167 /
RETIRO 21 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir repuestos y mano de obra (02 pernos centro, 02 bujes, montar, prensar, 01 hoja segunda, 01 hoja madre) y mano obra, para Camión PPU MX-4335, marca M-Benz, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, repuestos y mano de obra (02 pernos centro, 02 bujes, montar, prensar, 01 hoja segunda, 01 hoja madre) y mano obra, según presupuesto emitido por el proveedor Resortes Gómez Ltda. RUT N° 77.476.950-1., por un valor de \$660.970 (iva incl).-

2.- IMPUTESE el monto de \$531.220 a la cuenta 22.04. 011.001.002
el monto de \$ 129.750 a la cuenta 22.06.005.001.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía-Secmun